

**REF.: INSTRUYE CIERRE DE DEPENDENCIAS
QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 060.-

En Antofagasta, a 22 de marzo de 2023.

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35 de 2017; El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 155/2014, todos del Ministerio de Educación; las Resoluciones N°06 y 11 de 2019, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N°0071 de 2021 y la Resolución RA N°122512/181/2021 ambas del Director Nacional de SERPAT; Y.

CONSIDERANDO:

1° Que según informa el director de la Biblioteca Regional de Antofagasta hoy miércoles 22 de marzo a las 08:00 horas se ha corroborado el estado de los malos olores que emanan de la bomba en Biblioteca, lo que podría causar problemas de salud de los funcionarios y, las reparaciones y arreglos para solucionar este problema se pueden realizarán recién a partir de las 17:00 horas, por lo que tampoco es posible la atención de público.

2° Que dada la emergencia producida por la falla de las bombas de aguas del sistema de agua potable y de residuos del edificio de la Biblioteca Regional y a objeto de asegurar el buen servicio a nuestros usuario y la seguridad y la salud de nuestros funcionarios, y la pronta normalización del suministro, se hace necesario proceder al cierre temporal a público de la unidad y la suspensión del trabajo presencial de los funcionarios, hasta la completa reposición del servicio de agua potable y correcto funcionamiento del sistema de alcantarillado de la Biblioteca Regional.

3º Que el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el propósito de cumplir adecuadamente su quehacer institucional, por Resolución Exenta N°0071 de 2021 el Director del Servicio, ha estimado conveniente delegar ciertas atribuciones a las Direcciones Regionales, dentro de las uales está la de Autorizar mediante resolución, la suspensión de la atención de público y/o el cierre temporal de las unidades que constituyen la Dirección Regional.

RESUELVO:

AUTORÍZASE, el cierre y suspensión de actividades, en las dependencias de la Biblioteca Regional, a partir del día 22 de marzo de 2022 y hasta la normalización en el funcionamiento del sistema de bombas de agua potable y alcantarillado en dichas dependencias.

**Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**VALENTINA DÍAZ LEYTON
DIRECTORA REGIONAL
SERPAT ANTOFAGASTA**

CFS/cfs

Distribución:

1c.: Biblioteca Regional.

1c.: Museo Regional.

1c.: Archivo Dirección Regional.